

NOBLEZA Y COMERCIO TRANSOCÉANICO: EL CAMINO DEL GOBERNADOR FAUSTO CRUZAT Y GÓNGORA

NOBILITY AND TRANSOCEANIC COMMERCE: THE PATH OF THE GOVERNOR FAUSTO CRUZAT Y GÓNGORA

JOSÉ MIGUEL HERRERA REVIRIEGO
Universitat Jaume I

RESUMEN

Fausto Cruzat y Góngora se trata de uno de los tantos hijos secundones de las familias nobles navarras, que durante los últimos compases del siglo XVII, buscaron su propio camino lejos de sus tierras de origen. En su caso, Fausto, a pesar de iniciarse en la carrera militar, pronto se desplazó hasta el ámbito comercial, donde tejió unos estrechos lazos con el mercado novohispano y con la familia Tagle. Los cuales, le guiaron hacia la Audiencia de Filipinas, donde demostraría sus dotes y educación, llevando a la Gobernación hacia el nuevo siglo e iniciando importantes reformas tanto económicas como institucionales.

Palabras clave: Navarra, Filipinas, Nobleza, Comercio, Nueva España

ABSTRACT

Fausto Cruzat and Góngora was one of the many younger sons of the noble families of Navarre who sought their own path far from their homelands during the final years of the 17th century. In his case, Fausto, despite having started a military career, soon moved to the field of commerce, where he forged close ties with the New Hispanic market and with the Tagle family. The latter led him to the Court of the Philippines, where he demonstrated his skills and education, taking the Governorate into the new century and initiating important economic and institutional reforms.

Keywords: Navarre, Philippines, Nobility, Commerce, New Spain.

En 1702, Fausto Cruzat y Góngora abandonó las islas Filipinas. Atrás dejaba una Gobernación estabilizada, unas finanzas saneadas y un medio agrario revitalizado, tras doce años de continuo cambio y renovación de las formas de gobierno interno. Lejos quedaba ya su juventud, discurrida en el palacio de su familia paterna, junto a la pamplonica calle de San Francisco, y sus años de estancia en Cataluña y Cádiz. Por lo que con su salud severamente mermada, y con un largo y peligroso viaje por delante, tan solo le quedaba esperar que sus hijos aprovecharan sus logros, sus contactos labrados tras largos años y su incipiente fortuna, y la encaminaran al prestigio de su familia, una rama del ducado de Góngora.

La vida de Fausto Cruzat y Góngora, no solo fue un reflejo de la de otros tantos segundones de familias nobles navarras, que decidieron encaminarse hacia la obtención de cargos de importancia dentro de la administración indiana. También revela la inmersión de estos en un amplio abanico de prácticas, que iban más allá del desempeño de las clásicas carreras militar y diplomática. En su caso, Fausto se encaminó hacia la práctica del comercio, de la que obtuvo grandes beneficios gracias a sus contactos y a sus dotes para el negocio. Fue precisamente, durante sus años dedicado al tráfico transoceánico, cuando este navarro se sintió atraído por las posibilidades mercantiles del lejano territorio filipino, donde ejerció como Gobernador a partir de 1690. El gobierno de este navarro supuso una auténtica renovación dentro de las políticas filipinas, iniciando una profunda mutación de la presencia hispánica en el archipiélago, de su sistema agrario y de sus relaciones con Nueva España, que precederán las reformas emprendidas durante el periodo borbónico. Por lo que la figura de Fausto Cruzat y Góngora, como la de muchos de sus contemporáneos, pone en entredicho una vez más, la arcaica imagen de una nobleza hispánica inmovilista, alejada de las actividades productivas y escasamente preparada para los retos que traía aparejados el final del siglo XVII.

1. LA VIDA DE FAUSTO CRUZAT Y GÓNGORA EN LA PENÍNSULA IBÉRICA (1651-1687)

Fausto Cruzat y Góngora, nació en 1651 en Pamplona, fruto del enlace de dos de los linajes de mayor prestigio de Navarra, los Cruzat y los Rada.

Su padre, Martín de Cruzat, heredó por parte paterna la baronía de Oriz y de la materna la de Góngora¹, y fue señor de San Adrián y de los montes de Eugui², además de gozar de la vecindad foral de Unciti³, todos ellos pequeños enclaves agrarios situados en las cercanías de la capital del reino. Mientras que su madre, Teresa de Rada, era descendiente del caballero de Santiago León de Rada⁴ y de María de Elío, hija del señor de Elío⁵. Todas ellas, familias de reconocido renombre en Pamplona⁶, con varios hábitos de Santiago, y a las que no se les había podido hallar atisbo de raíces judías ni moriscas, siendo llamados algunos de sus miembros a Cortes como miembros del brazo militar⁷. Por lo que no es de extrañar que los Cruzat y

1 “Y aunque no conoció a los abuelos paternos, por la notoriedad y por diferentes papeles y pleitos de mucha importancia que ha visto y atendido, sabe que fueron don Juan Cruzat, natural y señor del lugar de Oriz y doña Juana María de Góngora, señora natural de Góngora.”

Testimonio de Joseph de Mariñas de 20 de agosto de 1680. Archivo Histórico Nacional (en adelante AHN), OM-Caballeros de Santiago, exp.2234.

2 “Martín Cruzat, quinto de este nombre, fue señor de Orís, Góngora, San Adrián, abad de Ciordia y Olazagutía, señor de los montes de Eugui y otros palacios y posesiones.”

Compendio historial y genealógico de las ilustres casas de los Cruzates y Góngoras originarias de Pamplona y Vizcaya. Biblioteca Nacional de España (en adelante BNE), MSS. MICRO/20570.

3 “Y tener esta baronía veçindad gracia en el lugar de Urçiti.”

Testimonio de Joseph de Mariñas de 4 de junio de 1687. AHN, OM-Caballeros de Santiago, exp.2233.

4 Pruebas para la concesión del hábito de Santiago a León de Rada. AHN, OM-Caballeros de Santiago, exp.6824.

5 “Y doña María de Elío, natural del lugar de Elío, que fue de sus padres.”

Testimonio de Joseph de Mariñas de 4 de junio de 1687. AHN, OM-Caballeros de Santiago, exp.2233.

6 “Y emparentados con los caballeros más lustrosos y familias más conoçidas de este reyno, como todo es público y notorio en él. Y tiene sus calidades de nobleza y limpieza por muy seguras.”

Testimonio de Pedro Peralta de 18 de junio de 1687. AHN, OM-Caballeros de Santiago, exp.2233.

7 “Haviendo goçado siempre de todas las preemiencias, esenciones y libertades que los demás hijosdalgo de sangre o que tiniendo acostamientos, llamamientos a Cortes de este reyno, puestos que se dan a los cavalleros más lustrosos y no pueden ocuparlos otros que no sean nobles.”

Testimonio de Marcos de Cohauri de 17 de junio de 1687. AHN, OM-Caballeros de Santiago, exp.2233.

los Rada, hubieran llevado a cabo con anterioridad diversos matrimonios conjuntos, los cuales, les habían permitido afianzar su posición tanto en el interior del reino de Navarra como dentro del sistema oligárquico local⁸.

Fausto formó parte de una familia de cuatro hermanos, la cual estaba compuesta por Juan, el mayor de todos, Martín, su hermana Juana Agustina y él mismo, además de varios hermanos que murieron a corta edad y que recibieron los nombres de Joaquín, Fermín, Rosa y José⁹. A pesar de que la designación del sucesor del vínculo familiar era electiva, Martín Cruzat y Góngora se acabó decantando como heredero del mayorazgo familiar, por su primogénito Juan, y no por sus hijos menores¹⁰. Los cuales, quedaron apartados de la baronía, pues según el sistema de herencias navarro, los patrimonios debían pasar indivisos al sucesor electo por el anterior propietario¹¹. De modo que finalmente, Juan pasó a disfrutar en solitario de la baronía de Góngora y Oriz y del palacio de la familia, situado junto a la calle de San Francisco, desde donde desarrolló una prestigiosa carrera que le permitió obtener el título de marqués de Góngora pocos años más tarde. Mientras que por su parte, Fausto únicamente gozó como herencia de una cantidad monetaria bastante notable, de una pequeña extensión en los pastos comunales y con la ayuda que le concedía su educación, sangre e influencias¹².

8 "Y no conozió a sus abuelos paternos, mas que a oydo dezir se llamaron don León de Rada, que fue del Consejo Real de Nabarra, y doña Margarita de Cruzat."

Testimonio de Fermín de Berío de 13 de mayo de 1614. AHN, OM-Caballeros de Santiago, exp.6824.

9 Compendio historial y genealógico de las ilustres casas de los Cruzates y Góngoras originarias de Pamplona y Vizcaya. BNE, MSS.MICRO/20570.

10 "Item digo y declaro que el mayorazgo de la casa de Oriz, que es del apellido de Cruzat, que poseo yo el dicho testador, es electivo, y como tal me toca el nombrar heredero y sucesor de dicho mayorazgo, y por tanto elijo y nombro por heredero del dicho mayorazgo y de todos los dichos bienes tenores a él pertenecientes al dicho don Juan de Góngora y Cruzat, mi hijo primogénito y sucesor en el mayorazgo de Góngora que poseo."

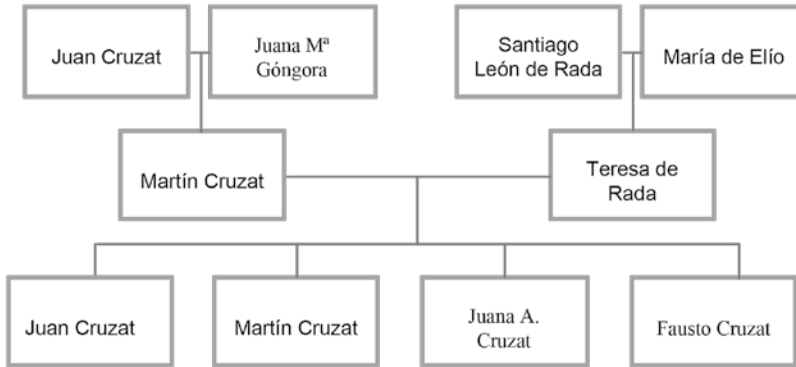
Testamento de Martín Cruzat. AHN, OM-Caballeros de Santiago, exp.2233.

11 NOSAIN IRISARRI, J. J. (2004): "Nobleza media y transmisión del patrimonio en la Navarra moderna". Iura Vasconiac,1, pp.535-539.

12 "Y sacados los dichos mil ducados, en lo rrestase se çeda don Fausto de Góngora y Cruzat mi hijo."

Testamento de Martín Cruzat. AHN, OM-Caballeros de Santiago, exp.2233.

FIGURA 1: Ascendencia de Fausto Cruzat y Góngora



Fuente: BNE, MSS.MICRO/20570.

De este modo, la designación de su hermano mayor, obligó a Fausto Cruzat a labrarse un camino fuera de su ciudad natal, dirigiéndose en un primer momento hacia la carrera militar. Así pues, en 1670, y con tan solo 19 años de edad, pasó a servir con una dotación de 26 escudos al mes¹³ en los tercios de la armada del mar Océano¹⁴, que en esos momentos se encontraba dirigida por el también navarro Bernardo de Lizarazu¹⁵, señor de Jaurrieta y antiguo Gobernador interino de la plaza de Gibraltar¹⁶. Tras un tiempo sirviendo a las órdenes de su conciudadano, Fausto se puso al servicio del nuevo almirante de la armada, Santiago Francisco Pereira Freire, militar que atesoraba una gran experiencia tras haber servido a

13 “Consta que empossó a servir a su magestad con 26 escudos de entretenimiento al mez en atención a ser hijo de una de las cassas illustres del reino de Navarra en la Armada Real del Mar Océano.”

Compendio historial y genealógico de las illustres casas de los Cruzates y Góngoras originarias de Pamplona y Vizcaya. BNE, MSS.MICRO/20570.

14 “Dize haviendo a vuestra magestad desde el año de 670 en la armada del ozéano.”

Consulta relativa a la concesión del cargo de gobernador de Filipinas a Fausto Cruzat y Góngora. Archivo General de Indias (en adelante AGI), Filipinas, 4, N.6.

15 “Natural de la ciudad de Lumbier, y criado en esta ciudad de Pamplona.”

Testimonio de Juan de Mutilva de 29 de diciembre de 1648. AHN, OM-Caballeros de Santiago, exp.4496.

16 “Y después de lo referido bolvió a govarnar la plaça de Gibraltar, por ausencia del marqués de La Laguna.”

Relación de méritos de Bernardo de Lizarazu. AGI, Indiferente, 123, N.28.

la Corona en diversos puestos tanto en Brasil como en la península¹⁷. A pesar de la intensidad con la que vivió su servicio, la permanencia de Fausto Cruzat en la Compañía del mar Océano fue bastante breve, pues solo permaneció en ella dos años, cuatro meses y veintiocho días, tiempo suficiente para que obtuviera el rango de capitán¹⁸ que le fue concedido gracias a una merced del monarca, por medio de la cual, se le convalidaba el tiempo que le restaba para obtener este título, debido a su calidad y buen servicio.

Una vez alcanzado el rango de capitán, Fausto aspiró a cotas mayores en su carrera, y como hizo su hermano Juan años antes¹⁹, aprovechó sus contactos para encabezar bajo el título de sargento mayor al tercio de Navarra²⁰ destinado a Cataluña²¹. Este estuvo compuesto por 600 hombres y tuvo como misión principal, la de servir de refuerzo a los ejércitos del monarca presentes en el principado. Entre los componentes de este tercio

17 "Ha servido a su magestad en la guerra de Brasil, armada del Mar Océano, ejércitos de Cataluña y Galicia con los puestos de soldado aventajado y capitán de cavallos corazas españoles, maestro de campo de un tercio de infantería española de la armada del mar océano, y últimamente almirante general de dicha armada."

Relación de méritos de Francisco Pereira Freire. AGI, Indiferente, 126, N.65.

18 "Los dos años, quatro meses y veinti y ocho días primeros en los tercios de infantería de la armada del mar océano, en las compañías de los mastres de campo don Bernardo de Licarazu [sic.] y don Francisco Pereira Freyre."

Relación de servicios de Fausto Cruzat y Góngora efectuada por su hijo el 16 de agosto de 1617. AGI, Indiferente, 139, N.125.

19 "Hasta março de 1670, pasó al ejército de Cataluña, y prosiguiendo su servicio fue otra vez capitán de infantería del tercio de don Thomás Casaña i del tercio del conde de Fuentes hasta el año 1677."

Compendio historial y genealógico de las ilustres casas de los Cruzates y Góngoras originarias de Pamplona y Vizcaya. BNE, MSS.MICRO/20570.

20 Sobre los tercios navarros entre 1662 y 1678 ver:

RODRÍGUEZ GARRAZA, R. (2009): "Los intentos de extensión en Navarra del servicio militar (siglo xvii)". *Iura Vasconiae*, 4, pp.385-386.

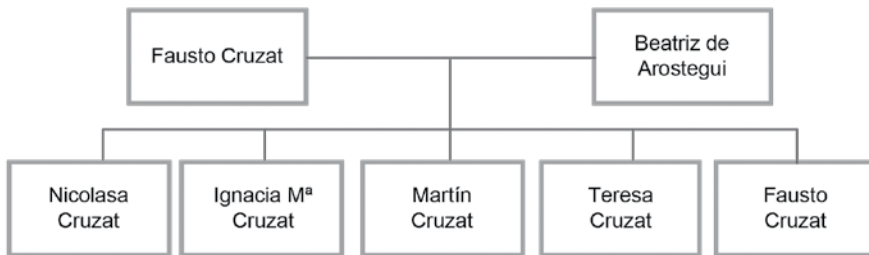
21 "Passó al exercito de Catalonia [sic] de capitán y sargento mayor del tercio de Navarra hasta que fue su tercio reformado."

Compendio historial y genealógico de las ilustres casas de los Cruzates y Góngoras originarias de Pamplona y Vizcaya. BNE, MSS.MICRO/20570.

se encontraban algunos personajes de cierta relevancia, como el montañés Domingo Ruiz de Tagle, quien años después obtendría el título de marqués de Sierra Nevada²². A pesar de ello, la presencia del navarro en Cataluña fue bastante breve, pues tras apenas seis meses de servicio, su compañía fue reformada²³.

Una vez finalizada su estancia en tierras catalanas, Fausto Cruzat y Góngora decidió abandonar la carrera militar y trasladarse hasta el otro extremo de la península ibérica, hacia Cádiz, donde pasó a asentarse de manera estable, haciendo de esta ciudad su lugar de residencia. Fue precisamente en esta urbe andaluza donde conoció a su esposa, Beatriz de Arostegui, diez años menor que él²⁴ y que a pesar de tener también orígenes vascos, pues era descendiente de la casa de Arostegui y Torre de Vermeo de Vergara²⁵, era gaditana de nacimiento²⁶. Beatriz y Fausto contrajeron matrimonio el 18 de junio de 1673, permaneciendo casados hasta 1693, fecha en que Beatriz murió debido a una intensa enfermedad, siendo enterrada en la iglesia de San Paulo de Manila. El matrimonio tuvo un total de seis hijos en común durante su permanencia en Cádiz, la primera de ellos nació en 1674 y recibió el nombre de Nicolasa, siguiéndole Ignacia María en 1678, Martín en 1680, Teresa en 1681, Fausto en 1683, y finalmente, Juan en 1686²⁷.

FIGURA 2: Descendencia de Fausto Cruzat y Góngora



Fuente: BNE, MSS.MICRO/20570.

22 ROSEMÜLLER, C. (2008): *Patrons, Partisans, and Palace Intrigues. The Court Society of Colonial Mexico, 1702-1710*. University of Clagary Press, Clagary, pp.82-83.

23 “Passó al empleo de sargento mayor con exército de Cataluña, pagados por seis meses. En el que sirvió de tal sargento mayor los citados seis meses, en cuyo empleo cessó por averle reformado de real orden de dicho tercio.”

Relación de servicios de Fausto Cruzat y Góngora efectuada por su hijo el 16 de agosto de 1617. AGI, Indiferente, 139, N.125.

Durante sus años de estancia en la urbe andaluza, Fausto Cruzat y Góngora dio un súbito giro a su carrera, distanciándose de sus anteriores ocupaciones y encaminándose hacia el comercio ultramarino²⁸ llegando a viajar personalmente hasta territorio americano en 1683, cargando con él mercancías por valor de 200.000 maravedís²⁹. Pero el navarro no se encontró solo en su nueva ocupación, sino que contó con el apoyo de uno de sus antiguos subordinados en el ejército de Cataluña, Domingo Ruiz de Tagle³⁰. Quien a la sazón era sobrino y mano derecha de Luís Sánchez Tagle³¹, miembro del Consulado de México y uno de los hombres de negocios más importantes del virreinato novohispano³². Contactos, que le permitieron al navarro obtener unos pingües beneficios en el comercio

24 "Doña Beatriz de Arostegui, muger de don Fausto Cruzat y Góngora, es de edad de veinte y seis años, blanca, pelo castaño claro, de buen cuerpo."

Informes de la Casa de Contratación sobre la solicitud de Fausto Cruzat de embarcarse rumbo a Nueva España de 20 de mayo de 1687. AGI, Contratación, 5448, N.149.

25 Compendio historial y genealógico de las ilustres casas de los Cruzates y Góngoras originarias de Pamplona y Vizcaya. BNE, MSS.MICRO/20570.

26 de CÁRDENA PIERA, E. (1994): Caballeros de la orden de Santiago, siglo XVIII. Ediciones Hidalguía, Móstoles, p.58.

27 Compendio historial y genealógico de las ilustres casas de los Cruzates y Góngoras originarias de Pamplona y Vizcaya. BNE, MSS.MICRO/20570.

28 "A la provincia de Nueva España con la presente flota del cargo del general don Diego de Zaldivar, están presentadas dos partidas (...) en nombre de don Fausto Cruzat, cada uno de un fragote de valor de veinte y tres mil y quatro çientos maraverís cada fragote."

Informe de la Casa de la Contratación de 16 de septiembre de 1683. AGI, Contratación, 5443, N.2, R.75.

29 "Don Fausto Cruzatte (...) digo que como consta de las zertificaciones que presenttó en devida terna, tengo cargados en la presente flota de Nueva España cantidad de mercancías que ymportan más de dozientas mill maravedís de plata."

Fianza de Fausto Cruzat y Góngora de 1683. AGI, Contratación, 5445, N.2, R.75.

30 ROSEMÜLLER, C. (2008): *op. cit.*, pp.82-83.

31 FELICES DE LA FUENTE, M. M. (2012): La nueva nobleza titulada de España y América en el siglo XVIII (1710-1746). Entre el mérito y la venalidad. Universidad de Almería, Almería, pp.259-260.

32 del VALLE PAVÓN, G. (2011): "Bases del poder de los mercaderes de plata de la ciudad de México. Redes, control del consulado y de la casa de la moneda a fines del siglo XVII". Anuario de Estudios Americanos, 68, 2, pp.565-598.

transatlántico, introduciéndole cada vez más profundamente en el comercio indiano por lo que fue precisamente durante este periodo, cuando Fausto Cruzat y Góngora puso sus ojos sobre un territorio totalmente diferente de su Navarra natal, y que de otro modo le hubiera resultado totalmente ajeno: las lejanas islas Filipinas.

Realmente, la fijación del navarro con este archipiélago no resultó ni extraña ni descontextualizada, pues esta Gobernación asiática se había introducido desde finales de la década de 1670 en un estado de creciente efervescencia, que había provocado un sensible aumento en las cantidades de mercancías disponibles para su venta³³. Hechos que tuvieron unas consecuencias directas y profundas en el territorio novohispano, con quien Filipinas se encontraba enlazada de manera directa por medio de la ruta del Galeón de Manila³⁴. Así el incremento de la oferta en el territorio asiático, acabó inundando el mercado mexicano de productos chinos e indios³⁵ que poseían una gran salida comercial a lo largo y ancho de los dos grandes virreinos hispanicos de América, pues contaban con una calidad contrastada y unos precios realmente bajos, que les permitían competir de igual a igual con los transportados por las flotas del Atlántico. De modo que el control del viaje del Galeón y de estos flujos mercantiles, se antojaron sumamente apetecibles para la red de intereses de los Tagle, quienes pudieron ver en el posicionamiento de un personaje de su confianza al frente de la Gobernación manileña, como lo era Fausto Cruzat, una buena forma de obtener mayores beneficios del tráfico transpacífico.

A pesar del interés del propio capitán navarro y de Luis Sánchez de Tagle para que este ocupara el cargo de Gobernador del archipiélago filipino, esta tarea no resultaba para nada sencilla. Los últimos gobernadores de las islas habían sido reputados soldados, como Diego Salcedo o Manuel de León, experimentados conocedores del tráfico oceánico, como Sabiniano Manrique de Lara o Gabriel de Curucelaegui o incluso personajes de reconocido honor, como el caballero de Santiago Juan de Vargas Hurtado. Todos ellos con largas hojas de servicios, que dejaban en evidencia los

33 FANG, C. C. (2012): *El comercio entre los sangleyes y Luzón (1657-1687): Análisis, traducción y anotación de las fuentes.* (華人與呂宋貿易(1657-1687): 史料分析與譯註). National Tsing Hua University Press, Hsinchu.

34 SCHURZ, William Lytle: *El galeón de Manila*, Instituto de Cooperación Iberoamerica, Ediciones de Cultura Hispánica, 1992.

35 BONALIAN, Mariano Ardash: *El Pacífico hispanoamericano: política y comercio asiático en el Imperio español, 1680-1784*, El Colegio de México, México D.F., 2012, p.290.

escasos méritos obtenidos por Fausto Cruzat, a pesar de que algunos de ellos contaran con una formación y unos antecedentes familiares mucho más modestos que el navarro. De modo que si Fausto quería poder contar con alguna posibilidad de hacerse con este cargo, y de que su candidatura fuera valorada positivamente por el Consejo de Indias, primero debía aumentar sensiblemente sus méritos personales.

De este modo, a finales de la década de 1680, Fausto hizo valer sus contactos e intachables orígenes familiares para optar al ingreso en la Orden de Santiago y a la obtención de un hábito de la misma. Reconocimiento, para el que era necesario constatar que tanto el solicitante como su familia no se habían dedicado al comercio al por menor o al cambio de divisas³⁶, por lo que las actividades efectuadas por el navarro en Cádiz podían llegar a producir algunos contratiempos en su designación. Aunque, finalmente, sus operaciones mercantiles no supusieron ningún inconveniente, pues las pruebas realizadas al respecto por el Consejo de Órdenes se llevaron a cabo en Pamplona y no en la ciudad andaluza. De modo que todos los vecinos de la urbe navarra que actuaron como testigos, no se encontraban al corriente de las actividades que Fausto Cruzat desarrollaba en tierras andaluzas, por lo que se limitaron a esclarecer diversos detalles sobre su intachable carrera militar previa³⁷. De manera que, tras una larga e intensa investigación, se acabó concediendo al navarro el hábito solicitado, pues no se pudo encontrar prueba alguna que pusiera en duda su honor personal ni el de su familia, suponiendo este reconocimiento un fuerte espaldarazo en sus intentos para reafirmar su posición sobre la plaza manileña.

36 "Si saben que el dicho pretendiente y su padre, han sido y son mercaderes, o cambiadores, o ayan tenido algún oficio vil e mecánico, y de que suerte y calidad digan y declaren particularmente lo que cerca de esto saben o han oído dezir."

Interrogatorio para la obtención del hábito de Santiago. AHN, OM-Caballeros de Santiago, exp.2234.

37 "Dijo que no save que el dicho pretendiente, el sargento mayor don Fausto Cruzat y Góngora, ni su padre, ayan tenido oficio alguno bil, bajo, ni mecánico a los que expresa la pregunta. (...) Antes save siempre se am portado con mucho lustre y estimación en todos obstinados puestos muy honrrados del reyno. Y el pretendiente, por lo militar, el de sargento mayor de el terçio con que este reyno sirvió a su Magestad, que partió al reyno de Cathaluña, hará [sic.] como diez años. Y antes también avía servido en la armada ocho, seis o siete años. Y tiene noticias resside en Cádiz."

Testimonio de Joseph de Mariñas de 4 de junio de 1687. AHN, OM-Caballeros de Santiago, exp.2233.

Pero de todos modos, el ingreso en la Orden de Santiago de Fausto Cruzat y Góngora y su breve carrera en el ámbito militar no resultaban suficientes para asegurar la obtención del cargo de Gobernador de Filipinas, por lo que el navarro se aprovechó de las estrecheces que vivían las finanzas hispánicas para dar un impulso a su nombramiento. De este modo, el mercader navarro ofreció en 1686 a la corte madrileña la concesión de 50.000 pesos a las arcas de la monarquía, 20.000 de ellos en forma de donativo y el resto como préstamo, a cambio de la concesión del puesto de Gobernador por tiempo de ocho años³⁸.

La compra de este cargo resulta bastante reseñable para un territorio como el filipino, pues aunque la adquisición de cargos en las Audiencias de las Indias resultó una práctica bastante habitual durante el reinado de Carlos II³⁹, no lo fue tanto en el archipiélago asiático, surgiendo esta práctica únicamente en los únicos compases del siglo. De modo que la estancia en la Audiencia manileña pasó de ser comparada a mediados de siglo con un destierro que pocos querían soportar⁴⁰, a pagarse cuantiosas sumas de dinero por ostentar el título de Gobernador a finales de él. Situación que tiene sus orígenes en el aumento del tráfico comercial en las islas, pues en la década 1660, el Consejo de Indias se vio obligado a designar al segundo y al tercer candidato de los propuestos, al negarse el resto de los seleccionados⁴¹. En cualquier caso, Fausto Cruzat y Góngora no fue el único de los gobernadores filipinos que adquirió su cargo por medio de la entrega de una elevada cantidad en metálico, pues tanto su predecesor, el almirante de galeones de origen navarro Gabriel de Curucelaegui, como su

38 "Ofreze servir en la zidad de Sevilla con zinquenta mill pesos, con más uno por ciento para que por quenta y riesgo de vuestra magestad se conduzgan a la corte. En conducta los veinte mill de donativo y los treinta mill de préstamo, dándole de libranza de estos con los intereses de ocho por ziento desde los días de días de desembolso para cobrarlos de las caxas de México. (...) Y de todos los 50.000 pesos ha de dar los 16.000 en contado, luego que se le dé noticia de haverse publicado la merced, y los 34.000 dentro de dos mes de ella."

Consulta relativa a la concesión del cargo de gobernador de Filipinas a Fausto Cruzat y Góngora. AGI, Filipinas, 4, N.6.

39 SÁNZ TAPIA, Á. (2012): "La justicia en venta. El beneficio de cargos americanos de audiencia bajo Carlos II. (1683-1700)". *Anuario de Estudios Americanos*, 69, 1, pp.63-90.

40 "Y en consideración de desterrarme a parte tan rremotas y de climas tan contrarios."

Carta de Sabiniano Manrique de Lara sobre temas de guerra de 19 de julio de 1654. AGI, Filipinas, 258, N.1.

41 GIL, Juan (1989): *Mitos y utopías del descubrimiento*. Alianza universidad, Madrid, pp.242-243.

sucesor, el vizcaíno Domingo de Zabalburu y Echavarri, adquirieron su título por la misma vía, pagando 40.000 y 58.000 pesos respectivamente⁴².

De este modo, el 15 de febrero de 1686 se concedió a Fausto Cruzat y Góngora el título de Gobernador de las islas, tras ser aceptada por el monarca su generosa oferta monetaria⁴³, con la obligación de pasar a las islas en 1692, una vez se hubiera puesto fin al servicio de Gabriel de Curucelaegui⁴⁴. Aunque la mala salud del anterior Presidente de la Audiencia no le permitió cumplir con los plazos proyectados, pues Curucelaegui murió súbitamente en 1687, mucho antes de lo esperado. Por lo que Fausto Cruzat, que se encontraba en territorio americano desde ese mismo año⁴⁵, tuvo que embarcarse antes de la fecha prevista rumbo a las Filipinas.

2. LA ESTANCIA DE FAUSTO CRUZAT EN FILIPINAS (1690-1702)

El 7 de julio 1690, y tras una dura travesía de interminables semanas, Fausto Cruzat y Góngora pudo finalmente pisar territorio filipino. Su acogida en las islas fue multitudinaria⁴⁶, recibéndole con toda la pompa y boato que podía permitirse una ciudad tan dada a las celebraciones como era la manileña⁴⁷. Pero los festejos escondían una realidad mucho más amarga, pues el mandato interino de la Audiencia, las luchas de bandos ciudadanos y los últimos incidentes relacionados con el tráfico transpacífico habían dejado a la Gobernación en una situación muy delicada. Por lo que la llegada de un Presidente de la Audiencia sin experiencia tanto en la

42 SÁNZ TAPIA, Á (2009): *¿Corrupción o necesidad? La venta de cargos de Gobierno americanos bajo Carlo II (1674-1700)*, Consejo Superior de Investigaciones Científicas, Madrid, p.161.

43 "Al sargento mayor don Fausto Cruzat y Góngora he hecho merced en atención a sus servizios y al que ofrece de cinquenta mil pessos."

Aceptación de la propuesta de Fausto Cruzat y Góngora para obtener el título de Gobernador de Filipinas AGI, Filipinas, 4, N.6.

44 Concesión a Fausto Cruzat de Góngora del título de gobernador el 15 de febrero de 1686. AGI, Contratación, 5448, N.149.

45 "Presento se me conzeda lizenzia para passar a la provinzia de Nueva España en la pressente flota del cargo del general don Joseph Fernández de Santillán, sin pasar a Filipinas hasta estar próximo entrar en el exercicio de dicho puesto."

Petición de Fausto Cruzat y Góngora para pasar a Nueva España de 1687. AGI, Contratación, 5448, N.149.

46 MARTÍNEZ DE ZÚÑIGA, J. (1803): *Historia de las islas Philipinas*. Sampaloc, pp.393-394.

47 ALONSO ÁLVAREZ, L. (2009): *El costo del imperio asiático. La formación colonial de las islas Filipinas bajo dominio español, 1565-180.*, Universidade da Coruña, A Coruña.

administración territorial como en el contexto asiático, no parecía la mejor solución para unas Filipinas con acuciantes problemas en diversos frentes. Además, los intereses comerciales del navarro en las islas podían llegar a ser un impedimento para su aceptación, generando mayores tensiones, rompiendo el estrecho equilibrio existente y permitiendo la penetración la influencia de los Tagle todavía más profundamente en este territorio asiático. Pero al contrario de lo que se pudiera pensar en primer momento, el gobernador navarro, supo leer como ninguno de sus predecesores inmediatos la situación real de las islas, imponiendo profundas reformas, reajustando la situación económica del archipiélago y encauzando la política exterior filipina.

Desde el momento de su llegada Fausto impuso una visión introspectiva, en que primaba el fomento del control manileño sobre las provincias filipinas, la lucha contra el surgimiento de poderes autónomos en el medio rural y el desarrollo agrícola, por encima de las aventuras exteriores emprendidas en lugares remotos y de escasa rentabilidad. De este modo, Fausto abortó los planes expansionistas tejidos conjuntamente por diversos miembros de la Audiencia y la Compañía de Jesús para recuperar la influencia hispánica en diversos enclaves meridionales. Mientras que emprendía un cambio de tendencia respecto a los territorios rurales, llegándose a encargar a los oidores la supervisión directa del cumplimiento de las ordenanzas en unas provincias que no eran visitadas desde 1593⁴⁸. Estas disposiciones, fueron acompañadas por la creación de una nueva legislación específica para las provincias, elaborada con el objetivo de menguar el poder de encomenderos, clérigos, cabezas de barangay y alcaldes mayores y reforzar la posición de la Gobernación más allá de la propia ciudad de Manila y sus territorios circundantes⁴⁹. En las que también se fomentaba la intensificación de la producción agrícola, obligando a los indígenas a

48 HIDALGO NUCHERA, Patricio: "Visitas a la tierra durante los primeros tiempos de la colonización de las Filipinas, 1565-1608" en ELIZALDE, M.D, FRANDERA, J. y ALONSO, L. (ed.) (2001): *Imperios y naciones del Pacífico*. Consejo Superior de Investigaciones Científicas, Madrid, vol.I, pp.207-215.

49 SÁNCHEZ GÓMEZ, L. (1989): *Las principalías indígenas y la administración española en Filipinas*. Universidad Complutense de Madrid, Madrid.

plantar cultivos con fines industriales tales como el abacá o los cocoteros, mientras se promovía la cría de animales para el consumo cárnico⁵⁰.

Estas medidas de limitación de la intervención exterior y de fomento del control y la producción interior no fueron acciones aisladas, sino que perseguían un fin último, el equilibrio de las finanzas filipinas. Para ello, Fausto Cruzat emprendió una serie de medidas encaminadas a aumentar la recaudación interna, elaborando una fuerte reestructuración del sistema impositivo filipino, actualizando los recuentos de población en las provincias, aumentando el número de tributantes y mejorando las herramientas para su cobro, al mismo tiempo que incrementaba el precio de las "licencias" a los inmigrantes chinos que habitaban en los alrededores de Manila. Medidas que estuvieron acompañadas de una mayor vigilancia de los gastos del ejército, sobre todo en lo referente a los presidios, y de una subida de las penas monetarias para todos aquellos cargos ligados a la Gobernación que infligieran la legalidad vigente. Las cuales, se unieron a la premura que exigió el Gobernador a los vecinos europeos y americanos de Manila para que pagaran sus deudas contraídas con la Real Hacienda, puesto que muchas de sus obligaciones databan de varias décadas atrás, y en muchos casos se encontraban incluso hasta olvidadas.

Estas medidas de ahorro, confluyeron con un crecimiento sustancial del volumen del comercio llegado hasta Filipinas, produciéndose un notable aumento del número de juncos chinos, navíos indios y embarcaciones con participación de las compañías comerciales europeas que anclaban en la bahía de la ciudad. Mientras que a su vez, este intercambio de mercancías se vio fortalecido por la mayor regularidad con la que contaron los viajes transpacíficos respecto a los llevados a cabo durante el gobierno de su predecesor. Por lo que el montante recaudado por los impuestos que gravaban el tráfico de mercancías, tales como el almojarifazgo, aumentó de manera notable, engordando unas arcas exhaustas hasta hacía poco.

Todas estas reformas y medidas, permitieron que la economía filipina se volviera mucho más estable y menos dependiente de las remesas de

50 "Deben mandar a los indios planten cocos y abacá, 200 de cada especie a los primeros y 100 a cada uno de los caylianes. Deben viciar por sus personas el cumplimiento de esta orden y obligar al juez de sementeras avise de su omisión. (...) Deben mandar a los havitantes de su jurisdicción críen animales y aves que son necesarios para la abundancia del sustento."

Ordenanzas de Fausto Cruzat y Góngora sobre el gobierno de las provincias de 1696. Archivo de la Provincia del Santo Rosario, documentos de los gobernadores, Tomo 1, documento 2.

plata enviadas cada año desde México en forma de *situado*. De manera, que los contemporáneos de Fausto Cruzat llegaron a calcular, que durante los doce años de mandato del navarro, la Real Hacienda de las islas se había ahorrado 1.245.650 pesos, 5 tomines y 6 granos⁵¹. Por lo que tras importantes esfuerzos, y no sin amplias dificultades y profundas remodelaciones, se consiguió alcanzar una amplia estabilidad económica en la Gobernación de Filipinas, obteniéndose en algunos de sus tramos acercarse incluso a la autofinanciación⁵². De modo que se puede llegar a entrever en el mandato de Cruzat y Góngora el preludio, o incluso el inicio, de algunos de los procesos de cambio que sufrió el archipiélago durante la etapa borbónica.

Además de por su política reformista, el gobierno de Fausto Cruzat y Góngora también destacó por el volumen y la importancia de las obras arquitectónicas llevadas a cabo durante su mandato. Así pues, coincidiendo con su llegada, el navarro inició una profunda remodelación del palacio del gobernador, en el cual, además de las dependencias del mandatario, se encontraban los salones de la Real Audiencia, las oficinas de la Contaduría y una pequeña cárcel⁵³. A la vez que construyó un nuevo emplazamiento para los Reales Almacenes manileños y llevó a cabo una extensa adecuación y mejora del perímetro amurallado de la urbe, el cual no había sufrido remodelaciones de importancia desde 1662⁵⁴.

En cualquier caso, las amplias reformas realizadas por Fausto Cruzat y Góngora y la mutación sufrida por las finanzas filipinas, no pudieron enmascarar sus verdaderas intenciones en las islas y su interés por el comercio transpacífico. Así pues, durante sus años al frente de la Audiencia, se produjeron continuas irregularidades en la *carrera de Acapulco*,

51 "En cuyo gobierno, que exerció por tiempo de doze años, aumentó y ahorró a la Real Hacienda un quento y doscientos y quarenta y cinco mil seiscientos y cinquenta pesos, cinco tomines y siete granos. Lo que consiguió por la grande inteligencia, economía y zelo que siempre tuvo al Real servicio."

Informe de méritos de Fausto Cruzat y Góngora de 16 de agosto de 1717. AGI, Indiferente, 139, N.125.

52 ALONSO ÁLVAREZ, L. (2009): *op. cit.*, p.172.

53 BRAVO, F. (1850): Diccionario geográfico-estadístico-histórico de las islas Filipinas. Madrid., p.219.

54 DIAZ-TRECHUELO, M. L. (1959): Arquitectura española en Filipinas (1565-1800). Publicaciones de la Escuela de Estudios Hispano-Americanos de Sevilla, Sevilla, pp.65-66.

cargándose las naves transpacíficas con un mayor número de mercancías de las que se encontraban permitidas por ley, así como con géneros introducidos fuera de registro⁵⁵. Mientras se generaba un crecimiento de la influencia de los mercaderes americanos en territorio filipino. De modo que durante su mandato, Fausto Cruzat y Góngora refrendó la elección virreinal del vecino de México Pedro Iñíguez Bayo, como Capitán general del Galeón de Manila de 1691 a 1693⁵⁶, y la de los propios Luis Sánchez de Tagle y Domingo Ruiz de Tangle en 1700 y en 1701 para el mismo puesto⁵⁷, a pesar de que la selección de estos cargos era una prerrogativa reservada únicamente a los gobernadores filipinos. Al mismo tiempo que se hizo más habitual la llegada de mercaderes procedentes tanto de Nueva España como de Perú a bordo de las naves transpacíficas, práctica que se encontraba totalmente prohibida por diversas Reales cédulas encaminadas a evitar el despoblamiento manileño⁵⁸. Todo ello, mientras que de las misivas del navarro desaparecía la clásica virulencia demostrada por los gobernadores de Filipinas, ante las inferencias de los virreyes en la *carrera de Acapulco* y ante la progresiva disminución de unos *situados*, que alcanzaron sus cuotas más bajas a finales de siglo⁵⁹.

Fausto Cruzat y Góngora permaneció un total de once años al frente de la Audiencia filipina, desde 1690 hasta septiembre de 1701⁶⁰, muriendo poco después, en 1702, cuando se dirigía de vuelta a Nueva España a bordo del Galeón de Manila⁶¹. Atrás dejó una Gobernación de Filipinas

55 "Que desde que salió el dicho galeón del puerto de Cavite, dio el general las órdenes necesarias y procuró que no perdiese día de viage. Y quando estuvo sotabentada en el puerto de Pola, se recibió la carga de fardos que llevó una galeotta que yva de comboy a cargo de Juan Gaspar, el cavo de ella."

Declaración de Ignacio Vázquez, artillero del galeón Santo Cristo de Burgos, de 9 de febrero de 1693. AGI, Filipinas, 26, R.4, N.18.

56 Carta de Fausto Cruzat y Góngora de 12 de diciembre de 1691. AGI; 26, R.4, N.10.

57 YUSTE LÓPEZ, C. (2007): *Emporios traspacíficos. Comerciantes mexicanos en Manila, 1710-1815*. Universidad Nacional Autónoma de México, México D.F., p.131.

58 BONIALIAN, M. A. (2012): *El Pacífico hispanoamericano: política y comercio asiático en el Imperio español, 1680-1784*. El Colegio de México, México D.F., p.290.

59 ALONSO ÁLVAREZ, L. (2009): *op. cit.*

60 DIAZ-TRECHUELO, M. L. (2001): *Filipinas: la gran desconocida. 1565-1898*. Ediciones de la Universidad de Pamplona, Pamplona, pp-208-209.

61 ROSEMÜLLER, C. (2008): *op. cit.*, p.83.

muy diferente a la que encontró, con una economía más sólida, una cierta paz social y una estructura más compacta, que le granjearon simpatías y reconocimientos tanto entre sus contemporáneos como entre los cronistas de siglos posteriores⁶². Por lo que a pesar de que obtuvo el cargo de la Audiencia por medio del desembolso de una importante cantidad monetaria, este navarro encabezó una mejora sustantiva de la gestión de Gobernación y de la situación de las islas, que otros mandatarios filipinos seleccionados por sus méritos, no fueron capaces ni de esbozar. Mientras que algunos de sus puntos negros de su gestión, como sus políticas favorables a determinados comerciantes novohispanos, no fueron un caso aislado, pues tanto sus antecesores como sus predecesores en el cargo se estaban insertos de una u otra manera en redes similares. Por lo que sus contemporáneos no lo consideraron como un desmérito especialmente achacable, sino más bien como un mal inherente al sistema.

3. LOS DESCENDIENTES DE FAUSTO CRUZAT Y GÓNGORA Y SU VINCULACIÓN CON LAS INDIAS

A pesar de que Fausto Cruzat finalmente no fue capaz de llegar con vida hasta territorio americano, los pactos mantenidos durante años con los mercaderes mexicanos en general y con la familia Tagle en particular, fueron correspondidos con su descendencia. De esta manera, su hija, Ignacia “la China” Cruzat, se comprometió matrimonialmente en 1702 con Domingo Ruiz de Tagle, quien años antes había servido junto a su padre en Cataluña. Este enlace, lejos de reforzar los vínculos entre ambas familias, más bien los acabó rompiendo definitivamente, pues los hermanos menores de Ignacia, Fausto y Martín Cruzat, no aceptaron al pretendiente y rechazaron totalmente su matrimonio.

62 “Arbitró muchos miles de pesos de ahorro al Real Erario, que ahora se rebaxan del situado bien, que en parte fue cercenando mucho los sueldos a los oficiales y soldados, que merece poca alabanza. Perdonó a la caja real de México más de quinientos il pesos, que debía de situados a la de Philipinas, tanto puede el desinterés, y la seria aplicación a cumplir con las obligaciones del oficio.”

MARTÍNEZ DE ZÚÑIGA, J. (1803): *op. cit.*, p.394.

“Demás de esto, aquel noble hijo de Navarra siguió gobernando con el aplauso de todos, durante los once años que sirvió a su patria en Filipinas.”

FULGOSO, F.: “Crónica de las Islas Filipinas” en RUBIO, GRILO y VITTURI (1871): *Crónica general de España. Historia ilustrada y descrita de sus provincias, sus poblaciones más importantes de la península y Ultramar.* Imprenta J.E Morete, Madrid, p.116.

A parte de por distintos motivos personales, el principal factor que llevó a los hermanos Cruzat negarse a aceptar la alianza con los Tagle, estuvo motivado por la emergencia del duque de Albuquerque en el ámbito novohispano. Pues el nuevo virrey, lejos de aceptar la preeminencia comercial de esta familia montañesa, realizó toda una serie de acciones encaminadas a minar su poder, que le llevaron incluso a confiscarles parte de sus mercancías cargadas en los galeones de Manila. Por lo que ante el temor de que estas medidas recayeran en su contra, los hermanos Cruzat decidieron abandonar a los antiguos aliados de su padre y coaligarse con Albuquerque⁶³.

Durante los meses siguientes, las luchas entre ambos poderes mercantiles se sucedieron, situando a Ignacia en el ojo de huracán, sobre todo después de que contrajera matrimonio con Domingo en 1703 en contra de la voluntad de sus hermanos⁶⁴. De todos modos, su enlace no se prolongó excesivamente en el tiempo, pues Ignacia acabó muriendo ese mismo año de una súbita enfermedad, sin dejar descendencia y tras permanecer recluida en un convento durante semanas⁶⁵.

Mejor suerte tuvieron sus hermanos, quienes continuaron fuertemente vinculados con el comercio novohispano, estableciéndose en ambas orillas del Atlántico para controlar mejor sus flujos de intercambios. Así pues, Martín, el mayor de ellos, llevó a cabo diversos intercambios mercantiles entre la península ibérica y Nueva España⁶⁶. Gracias a los cuales, a los servicios, favores y fortunas que había labrado su padre y a una pequeña concesión monetaria, consiguió la concesión de una encomienda en Yucatán⁶⁷. Mientras que por su parte, el hijo pequeño de Fausto, Juan Ignacio, se labró una importante carrera en Cádiz, llegando a ocupar el cargo de regidor perpetuo de una urbe tan importante como lo era la gaditana⁶⁸. Al mismo tiempo que realizaba una hábil estrategia matrimonial que le llevó a enlazarse con el linaje de origen genovés de los Mórtoles en primeras nupcias y en segundas con los Vela de Espinosa⁶⁹.

63 ROSEMÜLLER, C. (2008): *op. cit.*, pp.82-83.

64 Pleitos del Consejo de México de 1710. AGI, Escribanía, 1053A.

65 AGUIRRE BELTRÁN, G. (1989): "Las proezas del Marqués y la Marquesa de Sierra Nevada". La palabra y el hombre, 69, pp.5-40.

66 "Al despacho de la flota que próximamente ha de hazer viaje a la provincia de Nueva España (...) don Martín Cruzat y Góngora a cargado diferentes mercaderías."

Testimonio de Leandro de Rivera de 27 de julio de 1711. Contratación, 5446, N.1, R.49.

67 "En consideración a los dilatados buenos servicios de don Fausto Cruzat y Góngora, y al

BIBLIOGRAFÍA

- AGUIRRE BELTRÁN, G. (1989): "Las proezas del Marqués y la Marquesa de Sierra Nevada". *La palabra y el hombre*, 69, pp. 5-40.
- ALONSO ÁLVAREZ, L. (2009): *El costo del imperio asiático. La formación colonial de las islas Filipinas bajo dominio español, 1565-180.*, Universidade da Coruña, A Coruña.
- ALVA RODRÍGUEZ, I. (1997): *Vida municipal en Manila (siglos XVI-XVII)*. Universidad de Córdoba, Córdoba.
- BONIALIAN, M.A (2012): *El Pacífico hispanoamericano: política y comercio asiático en el Imperio español, 1680-1784*. El Colegio de México, México D.F.
- BRAVO, F. (1850): *Diccionario geográfico-estadístico-histórico de las islas Filipinas*. Madrid.
- CÁRDENAS (DE) PIERA, E. (1994): *Caballeros de la orden de Santiago, siglo XVIII*. Ediciones Hidalguía, Móstoles.
- DÍAZ-TRECHUELO, M. L. (1959): *Arquitectura española en Filipinas (1565-1800)*. Publicaciones de la Escuela de Estudios Hispano-Americanos de Sevilla, Sevilla.
- DÍAZ-TRECHUELO, M. L. (2001): *Filipinas: la gran desconocida. 1565-1898*. Ediciones de la Universidad de Pamplona, Pamplona.
- FANG, C. C. (2012): *El comercio entre los sangleyes y Luzón (1657-1687): Análisis, traducción y anotación de las fuentes. (華人與呂宋貿易(1657-1687): 史料分析與譯註)*. National Tsing Hua University Press, Hsinchu.

donatibo que me a hecho de dos mil doblones para las presentes urgencias su hijo don Martín Cruzat y Góngora. He venido en hacer merced a este, de los un mil y quinientos ducados que goçava por vía de de pensión en tercera vida don Pedro Vibanco, por cuío fallecimiento vacaron, y están situados en la encomienda de los pueblos de Tecax, Motul y sus agregados en la Provincia de Yucatán."

Concesión de encomienda a Martín de Cruzat y Góngora de 24 de julio de 1711. AGI, Filipinas, 94, N.42.

68 "Hijo legítimo y natural de Juan Ignacio Cruzat y Góngora, regidor perpetuo de Cádiz donde nació."

Genealogía de Francisco Cruzat y Vela de 1736. AHN, Universidades, 663, exp.85.

69 Compendio historial y genealógico de las ilustres casas de los Cruzates y Góngoras originarias de Pamplona y Vizcaya. BNE, MSS.MICRO/20570.

FELICES DE LA FUENTE, M. M. (2012): *La nueva nobleza titulada de España y América en el siglo XVIII (1710-1746). Entre el mérito y la venalidad.* Universidad de Almería, Almería.

FULGOSO, F.: "Crónica de las Islas Filipinas" en RUBIO, GRILO y VITTURI (1871): *Crónica general de España. Historia ilustrada y descrita de sus provincias, sus poblaciones más importantes de la península y Ultramar.* Imprenta J.E Morete, Madrid.

GIL, JUAN (1989): *Mitos y utopías del descubrimiento.* Alianza universidad, Madrid.

HIDALGO NUCHERA, PATRICIO: "Visitas a la tierra durante los primeros tiempos de la colonización de las Filipinas, 1565-1608" en ELIZALDE, M.D, FRANDERA, J. y ALONSO, L. (ed.) (2001): *Imperios y naciones del Pacífico.* Consejo Superior de Investigaciones Científicas, Madrid, vol.1, pp. 207-215.

NOSAIN IRISARRI, J. J. (2004): "Nobleza media y trasmisión del patrimonio en la Navarra moderna". *Iura Vasconiac*,1, pp. 523-550.

MARTÍNEZ DE ZÚÑIGA, J. (1803): *Historia de las islas Philipinas.* Sampaloc.

RODRÍGUEZ GARRAZA, R. (2009): "Los intentos de extensión en Navarra del servicio militar (siglo XVII)". *Iura Vasconiae*, 4, pp. 367-387.

ROSEMÜLLER, C. (2008): *Patrons, Partisans, and Palace Intrigues. The Court Society of Colonial Mexico, 1702-1710.* University of Clagary Press, Calgary.

SÁNCHEZ GÓMEZ, L. (1989): *Las principalías indígenas y la administración española en Filipinas.* Universidad Complutense de Madrid, Madrid.

SÁNZ TAPIA, Á (2009): *¿Corrupción o necesidad? La venta de cargos de Gobierno americanos bajo Carlo II (1674-1700),* Consejo Superior de Investigaciones Científicas, Madrid.

SÁNZ TAPIA, Á (2012): "La justicia en venta. El beneficio de cargos americanos de audiencia bajo Carlos II. (1683-1700)". *Anuario de Estudios Americanos*, 69, 1, pp. 63-90.

SCHURZ, W. L. (1992): *El galeón de Manila,* Instituto de Cooperación Iberoamerica. Ediciones de Cultura Hispánica.

VALLE (DEL) PAVÓN, G. (2011): "Bases del poder de los mercaderes de plata de la ciudad de México. Redes, control del consulado y de la casa de la moneda a fines del siglo XVII". *Anuario de Estudios Americanos*, 68, 2, pp. 565-598.

YUSTE LÓPEZ, C. (2007): *Emporios traspacíficos. Comerciantes mexicanos en Manila, 1710-1815.* Universidad Nacional Autónoma de México, México D.F.